

*Embassy of the United States of America*  
**Consular Section**  
**Santo Domingo, Dominican Republic**

**La Sección Consular ya está Aceptando Pagos con Tarjetas de Crédito para Algunas Transacciones Consulares**

La Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos de América se complace en anunciar que, con efectividad inmediata, los solicitantes pueden pagar ciertas tarifas consulares por medio de tarjeta de crédito. Estos pagos incluyen, los pagos por los servicios para pasaportes estadounidenses, servicios notariales, huellas, y las tarifas relacionadas para el proceso de peticiones llenadas localmente por el servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS). Las transacciones con tarjeta de crédito serán realizadas en la ventanilla del cajero de la Sección Consular (ventanilla #12). Las personas deben asegurarse recibir el recibo correspondiente a sus transacciones con el cajero de la Sección Consular.

La Sección Consular esta autorizada para aceptar las siguientes tarjetas de crédito: Visa, Mastercard, American Express, Novus/Discover, Diners, y las tarjetas pre-pagas de Visa/Marter Card.

Por favor tenga presente que el pago de \$100 dólares por la solicitud de la visa de no-inmigrante (incluyendo la visas K) deben ser pagadas en cualquier oficina del Banco Popular en la República Dominicana. La tarifa de \$10 dólares por concepto de “Verificación oficial de su record personal” es necesaria para las solicitudes de visa de residencia y visas K las cuales deben ser pagadas en el Banco Popular. Estas tarifas no pueden ser pagadas en la Sección Consular.